



Acuerdan diputados **reforma** para **DESECHAR INICIATIVAS NO DICTAMINADAS**

RAÚL RAMÍREZ

El acuerdo lleva una buena razón y lo justifica, para resolver el rezago legislativo en San Lázaro, **de casi 10 mil iniciativas pendientes de dictamen, 5 mil 30 pertenecen a la actual, la LXV legislatura que concluye el 30 de agosto de este año y, 4 mil 696 que dejó la LXIV legislatura,** los legisladores aprobaron una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, en la que se establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una Legislatura, **"se tendrán por desechadas"**, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Hay que destacar que *la modificación al Reglamento referido, incluye también, las proposiciones con punto de acuerdo que no se dictaminaron dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas por los diputados, mismas que se tendrán por desechadas.*

En el caso de las minutas no dictaminadas, cuyo plazo continúe vigente, **"pasarán a la siguiente Legislatura"** y serán turnadas a las comisiones correspondientes, una vez que estas se instalen, para efecto de que continúe su proceso legislativo.

Se recalca en el dictamen, aprobado por unanimidad, que, al término de la Legislatura, **la Secretaría de Servicios Parlamentarios elaborará un listado de dictámenes de las**

iniciativas y las minutas que se encuentren en poder de la Mesa Directiva. La Junta de Coordinación Política (Jucopo) determinará, a través de un acuerdo, los dictámenes que se presentarán ante el Pleno, durante el primer periodo de sesiones, del primer año de ejercicio de la siguiente Legislatura.

De igual manera, en los artículos transitorios de la reforma, **se indica que para el caso de las minutas cuyo plazo para ser dictaminadas haya vencido, se declara finalizado el proceso legislativo.** La Presidencia de la Mesa Directiva enviará a la colegisladora, antes de que concluya el año legislativo, un listado con objeto de que proceda en consecuencia y actualice sus registros parlamentarios.

La diputada **Sonia Rocha Acosta (PAN)**, una de las legisladores promotores de la reforma, aseveró que es necesario hacerle ajustes al Reglamento **"para evitar la acumulación de asuntos turnados en las comisiones"** y que estas se vean rebasadas por el cúmulo de iniciativas y puntos de acuerdo que pasan de una Legislatura a otra.

Detalló que se plantea modificar el Reglamento, con el fin de brindar **"una solución al rezago legislativo"** en las comisiones de esta Cámara y de las legislaturas que vengan. **"Es decir, queremos evitar que las propuestas que presenten las y los diputados se queden en suspenso, no se dictaminen en la Legislatura que fueron inscritas, lo cual fomenta la acumulación"**, destacó.

